

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2075 de fecha 28 de noviembre de 1995, que aprueba la Ordenanza Municipal de Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°133 de fecha 14 de enero de 2002, que modifica el artículo N°17 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°4041 de fecha 22 de septiembre de 2009, que modifica el artículo N°17 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°7998 de fecha 24 de noviembre de 2017, que modifica los artículos N° 17 y N° 18 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°6784 de fecha 20 de noviembre de 2020, que deroga lo establecido en Decreto Alc. Secc.1° N°7304 de fecha 23 de octubre de 2018, que Dicta el Reglamento que establece el procedimiento de devolución de lo pagado por concepto de Derecho de Aseo a las personas que indica.
- Informe de Imputación N° 2338 de fecha 14/02/2023 del Departamento de Finanzas;
- Nómina N° 542 de beneficiarios de Devolución de Derechos de Aseo.
- Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°74 de fecha 13 de enero de 2023, que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, beneficio en dinero a las personas individualizadas en la nómina N° 542, por los montos que en cada caso se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinados a Devolución de Derechos de Aseo considerando lo pagado en el año 2022 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 6784 de fecha 20 de Noviembre de 2020, que dicta el Reglamento que establece el procedimiento de la Devolución de lo pagado por concepto de Derechos de Aseo.

2.- **AUTORÍZASE**, el pago de \$ 4.315.006 .-, correspondiente a la suma total de los

montos otorgados a los beneficiarios señalados en la nómina N° 542 .

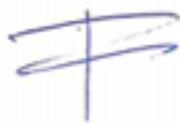
3.- **PÁGUESE**, los valores que se indican, a los beneficiarios señalados en la nómina N° 542 , del presente Decreto Alcaldicio.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese los correspondientes cheques o abonos en cuentas bancarias a nombre de los beneficiarios que se indica en la nómina N° 542 del presente Decreto Alcaldicio.

5.- El gasto se imputará al Subtitulo 26, Otros Gastos Corrientes, Item 01 Devoluciones; Asignación 003 Otras; Asignación Interna 002 Devolución Derechos de Aseo; Contracuenta 5610126001, Programa Gestión Interna DECOM.

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCION DE CONTROL
OFICINA DE PARTES



Nómina N° 542

N°	NOMBRE	SUBSIDIO
1	REYES ZARATE OLAYA ALTAMIRA	91.918
2	DIAZ RIVERA JAIME WALTER	91.918
3	BURGOS POBLETE ROSA DEL CARMEN	91.918
4	LAGOS VALENZUELA SERGIO ANTONIO	91.918
5	VEAS ROSSI DIEGO RAMON	91.918
6	GONZALEZ CONTRERAS HECTOR ENRIQUE	91.918
7	RIOS BOUCH CARMEN DEL TRANSITO	91.918
8	POLITZER STERN HANS ARTHUR	44.674
9	GOLDSCHMIDT RAABE HELGA MIRIAM	91.918
10	BUSTOS CARRASCO ALICIA JULIA	91.918
11	CARRASCO GOMEZ HERNAN ALFREDO	91.918
12	ORTEGA GONZALEZ HILDA DEL CARMEN	91.918
13	HEPP AGUIRRE RAQUEL ELISA	91.918
14	FRANCKE CORREA MARIA OLIVIA ANTONIA	91.918
15	CAMACHO TERAN FAUSTINO	91.918
16	ESPOZ MARTINEZ JORGE ALBERTO	91.918
17	OPAZO RODRIGUEZ LUIS HUMBERTO	91.918
18	BARISON ROBERTS GLORIA MARIA	91.918
19	MARTIN ANDUEZA EDUARDO LUIS DEL SAG	91.918
20	QUINTEROS SALINAS ALDA	47.244
21	CAMPOS GALLARDO EUGENIO HERNAN	91.918
22	ROJAS LEIVA CLAUDIO RUBEN	91.918
23	STEIL EHRMANN HILDEGARD ELISA	91.918
24	CANAS VALVERDE MARIA ANGELICA ANA R	91.918
25	ALLIENDE PINTO FRANCISCO JAVIER VIC	91.918
26	GUAJARDO ANA MARIA	44.674
27	REYES BUDELOVSKY HUMBERTO JUAN ABEL	91.918
28	REYES BUDELOVSKY PATRICIO RENE	91.918
29	AMARALESPINALL ORFILIO	91.918
30	GREZ LEVY GEORGINA MYRIAM	91.918
31	CORNEJO BRAVO JUAN EUGENIO	91.918
32	MILIC QUEIROLO DUNAV	91.918
33	VENEGAS AMELOT SYLVIA RAQUEL	91.918
34	GONZALEZ LLANO OCTAVIO	91.918
35	SANTA CRUZ FERNANDEZ JOSE IGNACIO	91.918
36	FUENTES SERRANO EDUARDO LEONEL	91.918
37	PAPEZ MARIN SONJA GRACIELA TERES	91.918
38	PIZARRO CAMPOSANO RENE RAFAEL	91.918
39	ROSSEL RODRIGUEZ EDISON PLUTON	91.918
40	GOMEZ LILLO SILVIA ANGELICA	91.918
41	DE HALLEUX AMAND DE MENDIETA JEANNE MARIE HENRIET	91.918
42	PEREZ PARRAO ALICIA EUGENIA DEL C	44.674
43	LARA CABRERA NELLY ELIANA	44.674
44	PONTANI RIEGEL WOLFGANG ERNST CORNE	91.918
45	BRIONES ALVEAR LIA HILDA	91.918
46	RIQUELME FIERRO IDUALDO	91.918
47	TRUJILLO TORRICO JULIA VIOLETA	91.918
48	ZUNIGA TRONCOSO SILVIA ROSA	91.918
49	CACERES CEPEDA HILDA DEL CARMEN	91.918
50	ERAZO GONZALEZ MANUEL FRANCISCO	44.674
TOTAL		4.315.006

